



**Adjudicación**  
**PEEX-CPJ-003-2021**

**Acta núm. 004 – Aprobación de informes definitivos y adjudicación**

---

**COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**

---

**Referencia núm.: PEEX-CPJ-003-2021**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, presidenta del comité, designada mediante el acta del Consejo del Poder Judicial núm. 12/2021 de fecha trece (13) de abril del año dos mil veintiuno (2021); **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, representado por **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de control operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, según consta en la comunicación de fecha ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021); **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Héctor Taveras Espailat**, director de Planificación; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de compras, (con voz, pero sin voto), quien funge como secretaria, para conocer lo siguiente:

**AGENDA**

**PRIMERO:** Ratificar el informe de evaluación financiera elaborado por la Dirección Financiera en fecha cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en el marco del procedimiento para la adquisición de licenciamientos Power BI Premium para el desarrollo de herramientas de análisis de información y toma de decisiones inteligentes basadas en indicadores del Poder Judicial, referencia núm. PEEX-CPJ-003-2021.

**SEGUNDO:** Conocer y aprobar, si procede, los informes definitivos evaluación de credenciales y económico, elaborados por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, ambos de fecha doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en el marco del procedimiento para la adquisición de licenciamientos Power BI Premium para el desarrollo de herramientas de análisis de información y toma de decisiones inteligentes basadas en indicadores del Poder Judicial, referencia núm. PEEX-CPJ-003-2021.



**Adjudicación**  
**PEEX-CPJ-003-2021**

**TERCERO:** Conocer y aprobar, si procede, los informes definitivos de evaluación técnica y económica, elaborados por los peritos técnicos designados, los señores: señores **Juan Francisco Medina Casado**, encargado de Políticas Judiciales; **Ricy Bidó Astacio**, gerente de Operaciones TIC; y **José E. Mateo**, analista senior, todos del Consejo del Poder Judicial, ambos en fecha doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en el marco del procedimiento para la adquisición de licenciamientos Power BI Premium para el desarrollo de herramientas de análisis de información y toma de decisiones inteligentes basadas en indicadores del Poder Judicial, referencia núm. PEEX-CPJ-003-2021.

**CUARTO:** Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de excepción por exclusividad; para la adquisición de licenciamientos Power BI Premium para el desarrollo de herramientas de análisis de información y toma de decisiones inteligentes basadas en indicadores del Poder Judicial, referencia núm. PEEX-CPJ-003-2021.

**POR CUANTO:** Que en fecha cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), la Dirección Financiera del Consejo del Poder Judicial emitió el informe de evaluación financiera, el cual queda ratificado en la presente acta, en razón de que, no fue necesario que ninguno de los oferentes subsanara ese aspecto de sus ofertas presentadas en el marco del procedimiento para la adquisición de licenciamientos Power BI Premium para el desarrollo de herramientas de análisis de información y toma de decisiones inteligentes basadas en indicadores del Poder Judicial, referencia núm. PEEX-CPJ-003-2021.

**POR CUANTO:** En fecha nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) el Comité de Compras y Licitaciones, mediante acta núm. 002, aprobó el informe preliminar de evaluación de documentación de credenciales, elaborado por la Gerencia de Compras y Contrataciones, en fecha tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021); el informe de evaluación técnica elaborado por los peritos designados, los señores; Juan Francisco Medina Casado, encargado de Políticas Judiciales de la Dirección de Análisis y Políticas Públicas; Ricy Bidó Astacio, gerente de Operaciones TIC; y José E. Mateo, analista senior, todos del Consejo del Poder Judicial, en fecha cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021); y el informe de evaluación financiera de la Dirección Financiera, de fecha cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021); ordenó a la Gerencia de Compras la notificación de documentos de naturaleza subsanables a la empresa Solvex Dominicana, S.R.L., conforme lo indicado en el informe preliminar de evaluación de credenciales, de fecha tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) que elaboró la Gerencia de Compras y Contrataciones, y la notificación al oferente SoftwareOne SW1 Dominican Republic, S.R.L. conforme a lo indicado en el informe de evaluación técnica elaborado por los peritos designados, los señores; Juan Francisco Medina Casado, encargado de Políticas Judiciales de la Dirección de Análisis y Políticas Públicas; Ricy Bido Astacio, gerente de operaciones TIC;



## Adjudicación PEEX-CPJ-003-2021

y José E. Mateo, analista senior, todos del Consejo del Poder Judicial, en fecha cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021); y ordenó a la Gerencia de Compras y Contrataciones la publicación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial de la presente acta.

**POR CUANTO:** En fecha diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) la Gerencia de Compras procedió con la notificación de las documentaciones de naturaleza subsanables a los oferentes: Solvex Dominicana, S.R.L. y Softwareone SWIDominican Republic, S.R.L, recibiendo respuesta en fecha once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), conforme a la fecha establecida en el cronograma de actividades de los términos de referencia del procedimiento para la adquisición de licenciamientos Power BI Premium para el desarrollo de herramientas de análisis de información y toma de decisiones inteligentes basadas en indicadores del Poder Judicial, referencia núm. PEEX-CPJ-003-2021.

**POR CUANTO:** Que en fecha once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) el Comité de Compras y Licitaciones aprobó mediante acta núm. 003 la enmienda al cronograma de actividades establecido en los términos de referencia, en la forma siguiente:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. <i>Publicación en la página e Invitaciones a participar.</i>	<i>Martes 19 de octubre de 2021, publicación en la página Web del Poder Judicial: <a href="http://www.poderjudicial.gob.do">www.poderjudicial.gob.do</a></i>
2. <i>Período para realizar consultas por parte de los interesados.</i>	<i>Viernes 22 de octubre de 2021 hasta la 04:00 PM, por el correo electrónico: <a href="mailto:licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do">licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do</a></i>
3. <i>Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.</i>	<i>Hasta el martes 26 de octubre de 2021</i>
4. <i>Recepción y apertura de ofertas técnicas "Sobre A" y ofertas económicas "Sobre B"</i>	<i>Martes 02 de noviembre de 2021, desde la 02:00 P.M. hasta las 03:00 P.M. Primer nivel, Auditorio del edificio de la Suprema Corte de Justicia.</i>
5. <i>Informe Preliminar de Evaluación de</i> 6. <i>Credenciales/Ofertas Técnicas/Económicas</i>	<i>Viernes 05 de noviembre de 2021</i>
7. <i>Aprobación del Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas</i>	<i>Martes 09 de noviembre de 2021</i>
8. <i>Notificación de errores u omisiones de</i> 9. <i>naturalezas subsanables</i>	<i>Miércoles 10 de noviembre de 2021</i>
10. <i>Recepción de subsanaciones</i>	<i>Viernes 12 de noviembre de 2021 hasta las 04:00 P.M.</i>
11. <i>Informe Definitivo de Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas</i>	<i>Martes 16 de noviembre de 2021</i>
12. <i>Aprobación del Informe Definitivo de Evaluación de Credenciales / Ofertas Técnicas</i>	<i>Martes 23 de noviembre de 2021</i>
13. <i>Adjudicación</i>	<i>Martes 23 de noviembre de 2021</i>
14. <i>Notificación</i> y <i>Publicación de Adjudicación</i>	<i>5 días a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.</i>



**Adjudicación**  
**PEEX-CPJ-003-2021**

15. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes cinco (5) días, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
16. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días contados a partir de la Notificación de Adjudicación

**POR CUANTO:** Que en fecha doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, emitió el informe definitivo de evaluación de credenciales, el cual forma parte vinculante de la presente acta en los términos siguientes:

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas Evaluadas					
			GBM Dominicana, S.A.		Solvex Dominicana, S.R.L.		SoftwareOne SW1 Dominican Republic, S.R.L.	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de Presentación de Oferta	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente			Cumple		Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado			Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes vigente.			N/A		Cumple		N/A	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).			Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones del artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.			Cumple		Cumple		Cumple	
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal			Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.			Cumple		Cumple		Cumple	
Registro Mercantil actualizado			Cumple		Cumple		Cumple	
Nómina de Accionistas			Cumple		Cumple		Cumple	



**Adjudicación**  
**PEEX-CPJ-003-2021**

Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente			Cumple		Cumple		Cumple
--	--	--	--------	--	--------	--	--------

**POR CUANTO:** Que en fecha doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, emitió el informe de evaluación económica, el cual forma parte vinculante de la presente acta en los términos siguientes:

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				GBM DOMINICANA, S.A.			SOLVEX DOMINICANA, S.R.L.			SOFTWAREONE SW1 DOMINICAN REPUBLIC, S.R.L.		
Ítem	Cant.	Unidad de medida	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Precio Unitario	Precio Total	Comentario	Precio Unitario	Precio Total	Comentario	Precio Unitario	Precio Total	Comentario
1	1	Solución	Power BI Premium por Capacidad 1 Solución Doce (12) meses de licenciamiento	RD\$2,712,758.62	RD\$2,712,758.62	<b>Entrega:</b> La entrega de los bienes o servicios deberá efectuarse a más tardar en un (1) mes contado a partir de la fecha de pago del anticipo al adjudicatario.	RD\$3,058,000.80	RD\$3,058,000.80	<b>Entrega:</b> La entrega de los bienes o servicios deberá efectuarse a más tardar en un (1) mes contado a partir de la fecha de pago del anticipo al adjudicatario.	RD\$3,172,865.40	RD\$3,172,865.40	<b>Entrega:</b> La entrega de los bienes o servicios deberá efectuarse a más tardar en un (1) mes contado a partir de la fecha de pago del anticipo al adjudicatario.
2	1	Servicio	Servicios profesionales especializados de Implementación del ecosistema de Power BI Premium por Capacidad en el ecosistema del Poder Judicial conforme a las mejores prácticas de Microsoft y necesidades de la justicia. Un (1) mes	RD\$1.00	RD\$1.00	<b>Pago:</b> 20% pago de anticipo conforme al Hito No. 1; b. 40% pago de anticipo conforme al Hito	RD\$100,000.00	RD\$100,000.00	<b>Pago:</b> 20% pago de anticipo conforme al Hito No. 1; b. 40% pago de anticipo conforme al Hito No. 2; c. 40% pago de anticipo conforme al Hito No. 3, de acuerdo a	RD\$189,370.00	RD\$189,370.00	<b>Pago:</b> 20% pago de anticipo conforme al Hito No. 1; b. 40% pago de anticipo conforme al Hito No. 2; c. 40% pago de anticipo conforme al Hito No. 3, de acuerdo a los hitos del numeral 24 de los TDRs. <b>Cumple:</b> Si



**Adjudicación**  
**PEEX-CPJ-003-2021**

					No. 2; c. 40% pago de anticipo conforme al Hito No. 3, de acuerdo a los hitos del numeral 24 de los TDRs. <b>Cumple:</b> Si			los hitos del numeral 24 de los TDRs. <b>Cumple:</b> Si		
Subtotal		\$2,712,759.62				\$3,158,000.80				\$3,362,235.40
ITBIS		\$488,296.73				\$568,440.14				\$605,202.37
<b>Total</b>		<b>\$3,201,056.35</b>				<b>\$3,726,440.94</b>				<b>\$3,967,437.77</b>
<b>Observaciones</b>		N/A				N/A				N/A

RESUMEN DE OFERTAS PROCESO NÚM.: PEEX-CPJ-003-2021						
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución						
Ítem	Cant.	Unidad de medida	Descripción del Bien, Servicio u Obra	GBM DOMINICANA, S.A.	SOLVEX DOMINICANA, S.R.L.	SOFTWAREONE SW1 DOMINICAN REPUBLIC, S.R.L.
1	1	Solución	Power BI Premium por Capacidad 1Solución Doce (12) meses de licenciamiento	RD\$3,201,055.17	RD\$3,608,440.94	RD\$3,743,981.17
2	1	Servicio	Servicios profesionales especializados de Implementación del ecosistema de Power BI Premium por Capacidad en el ecosistema del Poder Judicial conforme a las mejores prácticas de Microsoft y necesidades de la justicia. Un (1) mes	RD\$1.18	RD\$118,000.00	RD\$223,456.60
<b>Total artículos adjudicar por oferente:</b>				<b>RD\$3,201,056.35</b>	<b>RD\$3,726,440.94</b>	<b>RD\$3,967,437.77</b>
<b>Pbservaciones:</b> N/A						



**Adjudicación**  
**PEEX-CPJ-003-2021**

Oferta: GBM Dominicana S.A.	RD\$3,201,056.35
<b>Total Adjudicar:</b>	<b>RD\$3,201,056.35</b>

Menor precio

2da. Opción

No cumple / No ofertado

DPF-OF-000762-2021	RD\$3,964,148.00
--------------------	------------------

ÁREA SOLIC. DE COMPRA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

OFERENTE	MONTO OFERTA ECONÓMICA	CALCULO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	MONTO PRESENTADO GARANTÍA MANTENIMIENTO OFERTA	VIGENCIA DE LA GARANTÍA PRESENTADA	CUMPLE
GBM DOMINICANA, S.A.	\$3,201,056.35	\$32,010.56	\$75,000.00	Del 02 de noviembre de 2021 al 02 de marzo de 2022, de Seguros Sura, S.A.	SI
SOLVEX DOMINICANA, S.R.L.	\$3,726,440.94	\$37,264.41	\$45,000.00	Del 11 de noviembre de 2021 al 31 de marzo de 2022, de Dominicana Compañía de Seguros.	SI
SOFTWAREONE SW1 DOMINICAN REPUBLIC, S.R.L.	\$3,967,437.77	\$39,674.38	\$40,000.00	Del 02 de noviembre de 2021 al 02 de mayo de 2022, de Seguros Sura, S.A.	SI

Observaciones: N/A

**POR CUANTO:** Que en fecha doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), los peritos técnicos designados, los señores: señores **Juan Francisco Medina Casado**, encargado de Políticas Judiciales; **Ricy Bidó Astacio**, gerente de Operaciones TIC; y **José E. Mateo**, analista senior, todos del Consejo del Poder Judicial, elaboraron el informe definitivo de evaluación técnica, el cual forma parte vinculante de la presente acta en los términos siguientes:

viernes, 12 de noviembre de 2021

Página 1 de 2

**Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas**

PEEX-CPJ-003-2021 / ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT POWER BI PREMIUM

**Características del Informe**

El presente informe se realiza en base al proceso de **adquisición de Licenciamiento Microsoft Power BI Premium para el diseño e implementación de Tableros dinámicos inteligentes para la gestión de datos y toma decisiones en el Poder Judicial**; Referencia: **PEEX-CPJ-003-2021**.

Este documento se refiere a los **aspectos técnicos** de las ofertas presentadas durante dicho proceso y cuenta con la firma electrónica de los peritos aprobados para dicho proceso.

El mismo incluye las posibles subsanaciones realizadas por los oferentes en los términos establecidos por los propios términos de referencia.



**Adjudicación**  
**PEEX-CPJ-003-2021**

**Ofertas Técnicas Presentadas**

---

Para el procedimiento PEEX-CPJ-003-2021 fueron sometidas a consideración de nuestro peritaje, tres (3) ofertas técnicas:

1. Oferta Técnica de GBM Dominicana, RNC 101-58398-3 del 02/11/2021. Sin subsanaciones o aclaraciones.
2. Oferta Técnica de SOLVEX, RNC 130-77784-5 del 02/11/2021. Sin subsanaciones o aclaraciones.
3. Oferta Técnica de softwareONE, RNC 1-3092109-1 del 01/11/2021. Con subsanaciones o aclaraciones del 10/11/2021.

Luego de la revisión de la documentación proporcionada por cada uno de los oferentes (incluyendo las subsanaciones o aclaraciones) y su comparación con las características establecidas en los **Términos de Referencia del Procedimiento PEEX-CPJ-003-2021** (en lo adelante TDR), además de las **Respuestas Técnicas otorgadas respecto de este mismo procedimiento**, se evalúan las referidas ofertas:

<b>GBM Dominicana</b>	
Oferta Técnica	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>En cuanto a la experiencia del oferente (punto 2): CUMPLE.</b> El oferente ha demostrado exceder el tiempo de experiencia mínimo, incluyendo haber suministrado certificaciones de relaciones de negocios en las que ha participado.</li><li>• <b>En cuanto a la carta del fabricante (punto 3): CUMPLE.</b> El oferente ha proporcionado certificación de que tiene la autorización para ofrecer los servicios suministrados.</li><li>• <b>En cuanto a las especificaciones técnicas suministradas (punto 1): CUMPLE.</b> El oferente ha cumplido con las especificaciones técnicas suministradas tanto en los TDR como en las respuestas técnicas, especialmente el tipo de licenciamiento, y la naturaleza y tiempo de los servicios profesionales a ser suministrados.</li></ul>

viernes, 12 de noviembre de 2021

Página 2 de 2

<b>SOLVEX</b>	
Oferta Técnica	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>En cuanto a la experiencia del oferente (punto 2): CUMPLE.</b> El oferente ha demostrado exceder el tiempo de experiencia mínimo, incluyendo haber suministrado certificaciones de relaciones de negocios en las que ha participado.</li><li>• <b>En cuanto a la carta del fabricante (punto 3): CUMPLE.</b> El oferente ha proporcionado certificación de que tiene la autorización para ofrecer los servicios suministrados.</li><li>• <b>En cuanto a las especificaciones técnicas suministradas (punto 1): CUMPLE.</b> El oferente ha cumplido con las especificaciones técnicas suministradas tanto en los TDR como en las respuestas técnicas, especialmente el tipo de licenciamiento, y la naturaleza y tiempo de los servicios profesionales a ser suministrados.</li></ul>





**Adjudicación**  
**PEEX-CPJ-003-2021**

<b>softwareONE</b>	
Oferta Técnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>En cuanto a la experiencia del oferente (punto 2): CUMPLE.</b> El oferente ha demostrado exceder el tiempo de experiencia mínimo, incluyendo haber suministrado certificaciones de relaciones de negocios en las que ha participado.</li> <li>• <b>En cuanto a la carta del fabricante (punto 3): CUMPLE.</b> El oferente ha proporcionado certificación de que tiene la autorización para ofrecer los servicios suministrados.</li> <li>• <b>En cuanto a las especificaciones técnicas suministradas (punto 1): NO CUMPLE.</b> Evaluando lo referido en el <b>documento de subsanación</b>, específicamente la página 100 de la oferta técnica, advertimos que en dicha página solo se muestra una tabla que menciona un “LICENCIAMIENTO POWER BI <u>PRO</u>”, que resulta ser un producto distinto al solicitado, Licenciamiento Power BI <u>Premium</u>. Igualmente, se advierte que la propuesta técnica tiene un alcance distinto a los bienes o servicios solicitados.</li> </ul>

**Conclusiones del Informe Definitivo**

Luego de evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas referidas en los TDR, este cuerpo de peritos concluye de la manera siguiente:

1. MANTIENE las conclusiones vertidas en el informe preliminar y CONSIDERA que la oferta técnica de **GBM Dominicana**, **CUMPLE** con los aspectos técnicos de los **TDR**.
2. MANTIENE las conclusiones vertidas en el informe preliminar y CONSIDERA que la oferta técnica de **SOLVEX**, **CUMPLE** con los aspectos técnicos de los **TDR**.
3. MANTIENE las conclusiones vertidas en el informe preliminar y CONSIDERA que la oferta técnica de **softwareONE**, **NO CUMPLE** con los aspectos técnicos de los **TDR**.

<b>Juan Francisco M. Casado</b> Perito Técnico	<b>Ricy Bido Astacio</b> Perito Técnico	<b>José E. Mateo</b> Perito Técnico
---	--	--

*(Documento firmado electrónicamente)*

----- **NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO** -----



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Juan Francisco Medina Casado

José E. Mateo Báez

Ricy Bidó Astacio

La integridad de este documento puede ser verificada en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/C6RD-KXZG-RVGP-FXZ7>



**POR CUANTO:** Que en fecha doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), los peritos técnicos designados, los señores: señores **Juan Francisco Medina Casado**, encargado de Políticas Judiciales; **Ricy Bidó Astacio**, gerente de Operaciones TIC; y **José E. Mateo**, analista senior, todos del Consejo del Poder Judicial, elaboraron el informe definitivo de evaluación económica, el cual forma parte vinculante de la presente acta en los términos siguientes:



**Adjudicación**  
**PEEX-CPJ-003-2021**

viernes, 12 de noviembre de 2021

Página 1 de 2

**Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Económicas**

PEEX-CPJ-003-2021 / ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT POWER BI PREMIUM

**Características del Informe**

El presente informe se realiza en base al proceso de **adquisición de Licenciamiento Microsoft Power BI Premium para el diseño e implementación de Tableros dinámicos inteligentes para la gestión de datos y toma decisiones en el Poder Judicial**; Referencia: **PEEX-CPJ-003-2021**.

Este documento se refiere a los aspectos **económicos** de las ofertas presentadas durante dicho proceso y cuenta con la firma electrónica de los peritos aprobados para dicho proceso.

**Ofertas Económicas Presentadas**

Para el procedimiento PEEX-CPJ-003-2021 fueron sometidas a consideración de nuestro peritaje, tres (3) ofertas económicas:

1. Oferta Económica de GBM Dominicana, RNC 101-58398-3 del 02/11/2021.
2. Oferta Económica de SOLVEX, RNC 130-77784-5 del 02/11/2021.
3. Oferta Económica de softwareONE, RNC 1-3092109-1 del 01/11/2021.

Luego de la revisión de la documentación proporcionada por cada uno de los oferentes y su comparación con las características establecidas en los **Términos de Referencia del Procedimiento PEEX-CPJ-003-2021** (en lo adelante TDR) se evalúan las referidas ofertas:

<b>GBM Dominicana</b>	
Oferta Económica	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>En cuanto al formulario de presentación de oferta (punto 1): CUMPLE.</b> El oferente rellenoó adecuadamente los ítems del formulario.</li><li>• <b>En cuanto a la garantía de seriedad de la oferta (punto 2): CUMPLE.</b> El oferente proporcionó adecuadamente garantía sobre los servicios ofertados.</li></ul> <p>Adicionalmente, se hace constar que la oferta económica incluye los servicios que se encuentran detallados en la oferta técnica.</p>
<b>SOLVEX</b>	
Oferta Económica	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>En cuanto al formulario de presentación de oferta (punto 1): CUMPLE.</b> El oferente rellenoó adecuadamente los ítems del formulario.</li><li>• <b>En cuanto a la garantía de seriedad de la oferta (punto 2): CUMPLE.</b> El oferente proporcionó adecuadamente garantía sobre los servicios ofertados.</li></ul>



**Adjudicación**  
**PEEX-CPJ-003-2021**

viernes, 12 de noviembre de 2021

Página 2 de 2

	Adicionalmente, se hace constar que la oferta económica incluye los servicios que se encuentran detallados en la oferta técnica.
--	--

<b>softwareONE</b>	
Oferta Económica	Entendemos que no tendría objeto la evaluación de la oferta económica de dicho oferente por no cumplir determinados aspectos de la oferta técnica.

**Conclusiones del Informe Definitivo**

Luego de evaluar el cumplimiento de las especificaciones económicas referidas en los TDR, este cuerpo de peritos concluye de la manera siguiente:

1. CONSIDERA que la oferta económica de **GBM Dominicana**, **CUMPLE** con los aspectos económicos de los **TDR**.
2. CONSIDERA que la oferta económica de **SOLVEX**, **CUMPLE** con los aspectos económicos de los **TDR**.
3. OMITE CONSIDERAR la oferta económica de **softwareONE**, por no haber cumplido con los aspectos técnicos de los **TDR**.

<b>Juan Francisco M. Casado</b> Perito Técnico	<b>Ricy Bido Astacio</b> Perito Técnico	<b>José E. Mateo</b> Perito Técnico
---	--	--

*(Documento firmado electrónicamente)*

----- **NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO** -----



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Juan Francisco Medina Casado  
José E. Mateo Báez  
Ricy Bidó Astacio

La integridad de este documento puede ser verificada en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/C6RD-KXZG-RVGP-FXZ7>



**POR CUANTO:** Que en lo relativo al informe de evaluación técnica emitido por los peritos técnicos designados, los señores: señores **Juan Francisco Medina Casado**, encargado de Políticas Judiciales; **Ricy Bidó Astacio**, gerente de Operaciones TIC; y **José E. Mateo**, analista senior, todos del Consejo del Poder Judicial, de fecha doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), señala que el oferente SoftwareOne SW1 Dominican Republic, S.R.L. ofertó un producto distinto al solicitado, en tal sentido no se considera como un error de naturaleza subsanable, pues cualquier ajuste alteraría o mejoraría su oferta.



**Adjudicación**  
**PEEX-CPJ-003-2021**

**EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:**

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 138 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el trece (13) de junio del año dos mil quince (2015), establece: “*Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (...)*”.

**CONSIDERANDO:** El numeral 7 del artículo 9 de la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) establece que el Comité de Compras y Licitaciones tendrá que: “*Deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras, y contrataciones de bienes, obras y servicios, dentro de los límites fijados por este Reglamento*”.

**CONSIDERANDO:** El artículo 49 de la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019); plantea: “*La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable; el Comité de Compras y Licitaciones podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente suministre o enmiende la información faltante.* *PÁRRAFO. No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la oferta para que mejore*”.

**CONSIDERANDO:** Que el oferente **SoftwareOne SW1 Dominican Republic, S.R.L.** ofertó un producto distinto al solicitado, en tal sentido no se considera como un error de naturaleza subsanable, pues cualquier ajuste alteraría o mejoraría su oferta.

**CONSIDERANDO:** Que el numeral 19 de los términos de referencia del procedimiento para la adquisición de licenciamientos Power BI Premium para el desarrollo de herramientas de análisis de información y toma de decisiones inteligentes basadas en indicadores del Poder Judicial, referencia núm. PEEX-CPJ-003-2021, establece que: “*(...) La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta: 1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Términos de Referencia y 2) presente el menor precio (...)*”.

**CONSIDERANDO:** El numeral 6 del artículo 33 Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial: “*(...) 6. Se tomará en cuenta para la adjudicación al oferente cuya propuesta cumpla con los*



**Adjudicación**  
**PEEX-CPJ-003-2021**

*requisitos que se establezcan en los pliegos de condiciones o términos de referencia y sea calificada como la más conveniente para los intereses del Poder Judicial (...)*”.

**CONSIDERANDO:** Que es obligación del Poder Judicial garantizar que las contrataciones de bienes, servicios y obras que realice la institución sean con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de eficiencia, transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros, establecidos en el artículo 2 de la Resolución núm.007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Servicios del Poder Judicial de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana, proclamada el trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

**VISTA:** La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

**VISTA:** La Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

**VISTOS:** Los términos de referencia del presente proceso de fecha dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** El informe de evaluación financiera que elaboró la Dirección Financiera del Consejo del Poder Judicial, en fecha cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**VISTA:** El acta núm. 002 de aprobación de informes preliminares de fecha nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**VISTA:** La notificación de las documentaciones de naturaleza subsanables a los oferentes de fecha diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**VISTOS:** Los documentos subsanados presentados por los oferentes de fecha once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**VISTA:** El acta núm. 003 sobre la enmienda al cronograma de actividades establecido en los términos de referencia de fecha once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).



**Adjudicación**  
**PEEX-CPJ-003-2021**

**VISTO:** El informe de evaluación de credenciales de la Gerencia de Compras de fecha doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** El informe de evaluación económica de la Gerencia de Compras de fecha doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** El informe definitivo de evaluación técnica que elaboraron los peritos técnicos designados, los señores: señores **Juan Francisco Medina Casado**, encargado de Políticas Judiciales; **Ricy Bidó Astacio**, gerente de Operaciones TIC; y **José E. Mateo**, analista senior, todos del Consejo del Poder Judicial de fecha doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** El informe definitivo de evaluación económica que elaboraron los peritos técnicos designados, los señores: señores **Juan Francisco Medina Casado**, encargado de Políticas Judiciales; **Ricy Bidó Astacio**, gerente de Operaciones TIC; y **José E. Mateo**, analista senior, todos del Consejo del Poder Judicial de fecha doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

**Resolución número uno (1):**

**RATIFICA** el informe de evaluación financiera elaborado por la Dirección Financiera en fecha cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en el marco del procedimiento para la adquisición de licenciamientos Power BI Premium para el desarrollo de herramientas de análisis de información y toma de decisiones inteligentes basadas en indicadores del Poder Judicial, referencia núm. PEEX-CPJ-003-2021.

**Resolución número dos (2):**

**APRUEBA** los informes definitivos evaluación de credenciales y económico, elaborados por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, ambos de fecha doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en el marco del procedimiento para la adquisición de licenciamientos Power BI Premium para el desarrollo de herramientas de análisis de información



**Adjudicación**  
**PEEX-CPJ-003-2021**

y toma de decisiones inteligentes basadas en indicadores del Poder Judicial, referencia núm. PEEX-CPJ-003-2021.

**Resolución número tres (3):**

**APRUEBA** los informes definitivos de evaluación técnica y económica, elaborados por los peritos técnicos designados, los señores: señores **Juan Francisco Medina Casado**, encargado de Políticas Judiciales; **Ricy Bidó Astacio**, gerente de Operaciones TIC; y **José E. Mateo**, analista senior, todos del Consejo del Poder Judicial, ambos en fecha doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en el marco del procedimiento para la adquisición de licenciamientos Power BI Premium para el desarrollo de herramientas de análisis de información y toma de decisiones inteligentes basadas en indicadores del Poder Judicial, referencia núm. PEEX-CPJ-003-2021.

**Resolución número cuatro (4):**

**ADJUDICA** el procedimiento de excepción por exclusividad para la adquisición de licenciamientos Power BI Premium para el desarrollo de herramientas de análisis de información y toma de decisiones inteligentes basadas en indicadores del Poder Judicial, referencia núm. PEEX-CPJ-003-2021, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Items	Cantidad	Unidad	Descripción	Monto total adjudicado	Condiciones de entrega
<b>GBM Dominicana, S.A.</b> RNC 101583983	1	1 solución	Doce (12) meses de licenciamiento	Power BI Premium por Capacidad	RD\$3,201,056.35	<b>Entrega:</b> La entrega de los bienes o servicios deberá efectuarse a más tardar en un (1) mes contado a partir de la fecha de pago del anticipo al adjudicatario.
	2	Servicios	Un (1) mes	Servicios profesionales especializados de Implementación del ecosistema de Power BI Premium por Capacidad en el ecosistema del Poder Judicial conforme a las mejores prácticas de Microsoft y necesidades de la justicia		<b>Pago:</b> 20% pago de anticipo conforme al Hito No. 1; b. 40% pago de anticipo conforme al Hito No. 2; c. 40% pago de anticipo conforme al Hito No. 3, de acuerdo con los hitos del numeral 24 de los TDRs.



**Adjudicación**  
**PEEX-CPJ-003-2021**

**Resolución número cinco (5):**

**ORDENA** a la Gerencia de Compras, la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes del presente proceso para la adquisición de licenciamientos Power BI Premium para el desarrollo de herramientas de análisis de información y toma de decisiones inteligentes basadas en indicadores del Poder Judicial, referencia núm. PEEX-CPJ-003-2021; los oferentes: GBM Dominicana, S.A.; Solvex Dominicana, S.R.L. y Softwareone SW1Dominican Republic, S.R.L

**Resolución número seis (6):**

**ORDENA** a la Gerencia de Compras la publicación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial de la presente acta.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veintitrés (23) del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**Firmada por:** **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, presidenta del comité; **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de control operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Alicia Angélica Castellanos**, directora administrativa; **Héctor Taveras Espailat**, director de Planificación, **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director Legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras, (con voz, pero sin voto).